

AYUDAS PARA FINANCIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LA UPV/EHU 2025

Procedimiento de subsanación

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación publicó la Convocatoria de Ayudas para la financiación de la adquisición y renovación de infraestructura científica y de fondos bibliográficos en la UPV/EHU (2025).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado de Investigación ha procedido a su revisión para verificar que éstas cumplieran todas las condiciones establecidas en la convocatoria.

Como resultado de esa verificación,

SE ACUERDA ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado de Investigación el listado provisional de las solicitudes admitidas y excluidas, indicando los aspectos a subsanar cuando proceda.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, **del 3 al 16 de abril de 2025, ambos inclusive**, para presentar las subsanaciones indicadas. **Transcurrido dicho plazo, las solicitudes con deficiencias no subsanadas se entenderán desistidas.**

Todas las subsanaciones deberán ser presentadas por los mismos cauces establecidos para la presentación de solicitudes en la Base 5 de esta convocatoria:

La solicitud deberá presentarse a través de la sede electrónica de la UPV/EHU <https://egoitza.ehu.eus>, indicando en el campo "SOLICITA" la referencia "Infraestructura 2025" y la unidad de destino: : "Vicerrectorado de Investigación – Convocatorias de Investigación UPV/EHU". Para ello, se podrá utilizar cualquiera de los medios de identificación y firma recogidos en la sede electrónica, tales como BakQ, DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES. Para acceder con el Certificado profesional en la nube de Izenpe a través de la opción "Certificados Digitales" es necesario tener instalada la tarjeta virtual para profesionales en la nube e iniciar sesión.

Leioa, a 2 de abril de 2025

SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación